

1. DENOMINACIÓN						
Convocatoria de selección para la Movilidad estudiantil entrante al programa "Semestre en Unimagdalena"						
2. FECHA DE PUBLICACIÓN						
Septiembre 23 de 2019						
3. ENTIDADES OFERENTES						
Universidad del Magdalena						
4. AREA GEOGRAFICA DE ALCANCE						
Colombia, América, Europa y Asia						
5. OFERTA						
Universidad	País	Numero de Apoyos	Tipo de Apoyos	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Universidad del Magdalena (Semestre en Unimagdalena)	Colombia	Quince (15)	Quince (15) Apoyos económicos para Pregrado	Universidad del Magdalena: 1. Los apoyos económicos cubre parcialmente los gastos de sostenimiento. El apoyo corresponde a un apoyo mensual de 450.000 cuatrocientos cincuenta mil pesos colombianos por 4 cuatro meses. Lo que asciende a un monto total de 1.800.000 un millón ochocientos mil pesos colombianos.	Biología, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática, Licenciatura en Preescolar, Enfermería, Medicina , Odontología, Psicología, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Contaduría Pública Economía, Negocios Internacionales, Antropología, Cine y Audiovisuales, Derecho, Ingeniería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera.	2020 – I

6. OBJETIVO

El objetivo principal de esta convocatoria es preseleccionar un grupo de quince (15) estudiantes provenientes de universidades internacionales o nacionales que tengan convenio con Unimagdalena y cuenten con excelente rendimiento académico, para ser beneficiarios de apoyos económicos de movilidad que se harán efectivos en el Primer Período Académico de 2020 I. Además, otro objetivo importante de esta convocatoria es estrechar los lazos académicos y de cooperación entre las universidades de procedencia de los estudiantes y Unimagdalena.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de pregrado presencial de universidades nacionales e internacionales que tengan convenio específico de movilidad estudiantil con Unimagdalena

8. COBERTURA

Apoyos:

- Los estudiantes seleccionados serán postulados por las universidades de origen. Una vez Unimagdalena realice la selección de los beneficiarios, estos deberán incurrir en gastos de tiquetes nacionales e internacionales, seguro médico internacional con los cubrimientos mínimos exigidos por la Oficina de Relaciones Internacionales. En el caso de los estudiantes nacionales, estos deben contar con afiliación a Sisben o EPS.
- El primer mes de alojamiento deberá ser asumido por el estudiante, un mes después Unimagdalena realizará los pagos del apoyo de manutención correspondiente a 450.000 pesos colombianos para cuatro meses, los cuales se abonaron en dos cheques por 900.000 pesos colombianos.
- Los estudiantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios complementarios para su sostenimiento en Santa Marta, Colombia. La Universidad del Magdalena no destinarán recursos adicionales a los descritos en esta convocatoria. El costo de vida para estudiantes en la ciudad de Santa Marta es de \$900.000 pesos colombianos mensuales aproximadamente.

Consideraciones:

- En el caso de los estudiantes internacionales los gastos que genere la expedición de pasaporte, u otros trámites, serán asumidos en su totalidad por el estudiante seleccionado en la presente convocatoria.
- El Seguro Médico internacional deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante seleccionado en la presente convocatoria o podrá ser financiado por su universidad de origen en el caso que estos dispongan de los recursos.
- Los estudiantes seleccionados deberán pagar su matrícula financiera en su universidad de origen más no en Unimagdalena, debido a que los convenios específicos de movilidad exoneran a los estudiantes de este pago.
- Los estudiantes seleccionados deben realizar la compra del tiquete aéreo o terrestre teniendo

en cuenta el calendario académico de la Universidad del Magdalena, disponible en el siguiente enlace:

https://admisiones.unimagdalena.edu.co/filecomp/publicaciones/pdf/Calendario_Academico_2019.pdf

- Los estudiantes deberán llegar al menos 3 días antes del inicio de clases (30 de enero de 2020) y máximo 7 días calendarios después del inicio del calendario académico.
- El estudiante seleccionado que no tenga nacionalidad colombiana deberá tramitar los permisos migratorios correspondientes para realizar su semestre en la UNIMAGDALENA (Permiso de ingreso a Colombia o visa). La Oficina de Relaciones Internacionales brindará asesoría a los estudiantes seleccionados.
- Los estudiantes internacionales seleccionados en ningún caso los estudiantes podrán permanecer en Colombia más tiempo del estipulado en su permiso migratorio.
- El estudiante seleccionado deberá tomar cursos académicos o realizar una pasantía de investigación en Unimagdalena, en ningún caso se aceptará estudiantes que deseen realizar prácticas profesionales.
- Los estudiantes que se encuentren realizando su intercambio en la Unimagdalena no podrán aplicar a la presente convocatoria.

9. DURACIÓN

Primer Período Académico del año 2020
comprendido del 03 de febrero al 6 de junio de 2019

10. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Ser mayor de edad según legislación en su país de origen
- Carecer de antecedentes disciplinarios en su universidad de origen
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado (bachelor) en su universidad de origen el cual debe tener un homólogo en la oferta académica de UNIMAGDALENA, disponible en el siguiente enlace:
<http://www.unimagdalena.edu.co/Academico/Paginas/Pregrado.aspx>
- Contar con un promedio académico destacado, evidenciado en calificaciones que pertenezcan al 25% superior dentro su escala de calificaciones. Es decir que, si en su universidad de origen la nota máxima en la escala de calificaciones es 5, el estudiante debe tener mínimo 3,8 y si es 10 debe contar con un promedio ponderado acumulado mínimo de 7,5.
- Dentro de su acuerdo de estudios o formato de equivalencias de Unimagdalena debe contar con un mínimo de 3 cursos homologables y reconocidos académicamente por su universidad de origen. Además, su matrícula académica en Unimagdalena debe ser igual o superior a 12 créditos académicos.
- Los estudiantes deben haber cursado como mínimo el equivalente entre el cuarenta y cinco y cincuenta por ciento (45% y 50%) de los créditos o cursos del programa académico en su universidad de origen o lo equivalente a haber finalizado IV semestre.
- Contar con un nivel mínimo de B1 en español certificado, en caso de no contar con la certificación debe realizar el examen disponible en el link que aparece a continuación y enviar en la aplicación un pantallazo del resultado.

https://www.cervantes.to/es/test_inicial.html

- Cédula de ciudadanía para estudiantes nacionales.
- Pasaporte con vigencia mínima superior a 6 meses para estudiantes internacionales.

Consideraciones:

- Estudiantes que no cuenten con un mínimo de tres (3) cursos homologables en su universidad de origen, no podrán participar en la convocatoria.
- En el caso de pasantías de investigación deben contar con un plan de trabajo aprobado por el profesor de la Unimagdalena.
- Los aspirantes a ésta convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ésta, en caso de incumplir con alguno de ellos, quedará por fuera de la misma.

11. DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Toda la aplicación a esta convocatoria será realizada en línea a través del link descrito a continuación:

- **Formato de Inscripción Online:** La inscripción se debe realizar mediante el formulario digital en el siguiente link:

<https://semestreunimagdalena2020.questionpro.com>

Documentos que deben adjuntar en el formulario:

- Carta de motivación en español donde exponga por qué quiere participar en este programa. (Máximo dos (2) páginas).
- Carta o correo electrónico escrito por responsable en la ORI de la universidad de origen donde se avale la movilidad del estudiante.
- Fotocopia del documento de identidad. Cédula de ciudadanía (estudiantes nacionales) y pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses (estudiantes internacionales). **Ver consideraciones.**

- Formato de equivalencias firmado por la Universidad de Origen y por el estudiante. Para la aplicación no será necesario la firma del jefe de la ORI de UNIMAGDALENA. Este formato está disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1DRRvaRhd26MZtBJelzOpd7CU-CVJPWvQ/view?usp=sharing> y deberá ser adjunto en la inscripción Online.

Sin la firma del director académico o encargado de la movilidad en la Universidad de origen, la inscripción no será válida. En el caso de pasantías de investigación debe adjuntar carta de invitación del profesor que lo recibirá en la Unimagdalena.

- Para estudiantes que su lengua materna sea diferente al español deberán presentar un certificado de suficiencia de español con un nivel de B1 o realizar la prueba en el enlace de

Ítem 10.

- Carta de recomendación de un docente o investigador de la universidad de origen (opcional)

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción hasta las 12:00 de la noche (GMT - 5 Bogotá, Colombia) del día **4 de noviembre de 2019**, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Consideraciones:

- El pasaporte y/o cédula de ciudadanía es requisito obligatorio para la expedición de las cartas de admisión. La no presentación de la copia del documento dentro de la fecha establecida es causal de exclusión de la convocatoria.

12. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

Podrán aplicar todos los estudiantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el ítem 10 y presenten los documentos de inscripción exigidos en el Ítem 11 dentro del término señalado.

La selección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del setenta por ciento (70%) en la sumatoria de los criterios de selección para ser elegible:

Carta de motivación	Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista por Skype
35%	25%	40%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción. Valor 25%.
- En la entrevista por Skype, se evaluarán diversos aspectos sobre la experiencia del estudiante. Valor 40%.
- Carta de motivación en español. Valor 35%.
- El nivel de español de los estudiantes para cursar un semestre académico en Unimagdalena se será verificado con el certificado y/o examen virtual descrito en el ítem 10, además de su nivel de producción oral en español en la entrevista.

14. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

1. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas de **UNIMAGDALENA** y de las universidades de origen durante el semestre en Unimagdalena.
2. Presentarse y asistir a sus clases matriculadas en Unimagdalena desde el inicio y hasta la terminación del semestre, conforme al calendario académico de **UNIMAGDALENA**.
3. Aprobar y homologar mínimo 3 asignaturas o completar su plan de trabajo para el caso de

pasantías de investigación.

4. No realizar matrícula académica en su Universidad de origen para el periodo de su movilidad internacional.
5. Participar de los eventos estudiantiles organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales de **UNIMAGDALENA**.
6. Grabar un video corto no inferior a tres minutos con el fin de mostrar parte de su experiencia internacional, para realizar difusión en redes sociales de la Universidad del Magdalena y completar la encuesta en línea evaluando su experiencia académica. El plazo máximo para cumplir con este requisito es el 16 de marzo de 2020, quienes no cumplan con este requisito no se les realizará el desembolso del pago correspondiente a los meses de abril y mayo.
7. Los apoyos sólo se harán efectivos durante el período para el que fueron otorgados a través de la presente convocatoria; por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

15. MAYOR INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Para mayor información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Bloque 8 1er piso, o comunicarse a través de la línea telefónica N° +57 (5) 4217940 Ext: 2279 y vía correo electrónico: semestreunimagdalena@unimagdalena.edu.co

Toda la documentación debe ser adjuntada en el link descrito en el ítem 11.

16. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Septiembre 23 de 2019: Publicación y apertura.

Noviembre 4 de 2019: Cierre de las inscripciones hasta las 12:00 de la noche (GMT -5 Bogotá, Colombia)

Noviembre 6 de 2019: Citación a Entrevista por Skype

Noviembre 7 y 8 de 2019: Entrevistas.

Noviembre 11 de 2019: Publicación de seleccionados.

Noviembre 18 de 2019: Fecha máxima para que los seleccionados en esta convocatoria envíen la documentación del Programa “Semestre en Unimagdalena”

17. ASPECTOS GENERALES:

- Los estudiantes que participan en esta convocatoria quedan sujetos a los términos y condiciones que en ésta se establecen.
- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, éste será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta en el formato de inscripción online, descrito en el ítem 11, con hora y fecha posterior al **4 de noviembre de 2019** después de las 12:00 de la noche (GMT -5 Bogotá, Colombia)

- Los estudiantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios complementarios para su sostenimiento en Santa Marta, el primer desembolso se realizará mes vencido, de igual forma los tres pagos restantes. **UNIMAGDALENA no destinará recursos adicionales a los descritos en esta convocatoria.**
- Para los estudiantes no colombianos corresponde exclusivamente, asumir la gestión y trámite de la visa de estudiante o el permiso de ingreso y permanencia en las Oficinas de Migración Colombia.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la convocatoria presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento del Seguro Médico Internacional, quedará excluido de la misma, debido a que la salud y seguridad de los seleccionados es un tema prioritario.
- Los apoyos sólo se podrán hacer efectivos una vez los estudiantes cumpla un mes de asistencia a sus clases en Unimagdalena.
- Los apoyos de que trata la presente convocatoria, sólo se harán efectivos en el período académico para el cual fueron otorgados los mismos. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.